

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 36/2015

Acta 36/2015. En la ciudad de Montevideo, el 25 de noviembre de dos mil quince, siendo la hora 13:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presentes los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde, el Dr. Felipe Rotondo Tornaría y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo de Agesic. Concurre la Dra. Laura Nahabetián y el Esc. Gonzalo Sosa ambos de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 20 de octubre de 2015 (Acta N° 35/015), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

ASUNTOS PENDIENTES

- Asuntos previos.
- Bases de datos para firma.

ASUNTOS ENTRADOS

- AA – Pago de sanciones.
- Acceso de Túnez al Convenio 108 – Documento enviado por el T-PD.
- Respuesta a notas remitidas de la DGI.

- Formulario por Día de Protección de Datos remitido por el T-PD. Vencimiento: 22/01/2016.
- Nuevos asuntos.
- Análisis de expedientes.

ASUNTOS TRATADOS

- Asuntos previos: El Mag. Monteverde asistirá a la próxima reunión de la RIPD organizada en México los días 2 y 3 de diciembre.
- AA – Pago de sanciones. Se tratará en la próxima sesión.
- Acceso de Túnez al Convenio 108 – Documento enviado por el T-PD. Se toma conocimiento.
- Respuesta a notas remitidas por la DGI. Se firman notas.
- Formulario por Día de Protección de Datos remitido por el T-PD. Vencimiento: 22/01/2016. Se toma conocimiento.
- Nuevos asuntos. No se verifican nuevos asuntos.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

- 2014-2-10-00000011 – BB c/CC. Acciones a seguir. Se resuelve el archivo.
- 2014-2-10-00000069 – DD c/EE. y FF. Consideración de prórroga. Se otorga un plazo de 10 días para que se informe el estado de las actuaciones. Notifíquese a EE y a FF.
- 2014-2-10-0000534- Denuncia GG c/HH. Consideración del informe. Se aprueba el informe. Se solicita proyecto de Resolución.
- 2014-2-10-0000556 – Denuncia II respecto a JJ. Inicio de acciones judiciales. Se resuelve el inicio de acciones judiciales.

- 2015-2-10-0000184 – KK c/LL. Acciones a seguir. Se resuelve el archivo, previa vista al LL que deberá inscribir su base de Agentes y culminar la inscripción de las restantes bases.
- 2015-2-10-0000242 – Denuncia MM c/NN y ÑÑ. Consideración de informe. De conformidad, dese vista del art.76 Dto. 500/991 a los denunciados.
- 2015-2-10-0000285- Denuncia OO c/PP. Consideración del Informe. Vista. Se resuelve dar vista a PP de las actuaciones, haciéndole saber que deberá cumplir con el art. 14 de la Ley 18.331 y entregar la documentación al denunciado, dando cuenta de la actuación cumplida. Se hace notar que la Ley establece un plazo de 5 días a estos efectos.
- 2015-2-10-0000296 – Consulta KEDAL S.A. sobre datos obtenidos de BPS. Dado el cúmulo de asuntos, se deja para la próxima sesión.
- 2015-2-10-0000327 – Denuncia QQ c/RR. Consideración de informe. De conformidad con lo informado, dése vista del art. 76 Dto. 500/991 al denunciado.
- 2015-2-10-0000405 – Consulta realizada por la ANC. Consideración de informe. Dado el cúmulo de asuntos, se deja para la próxima sesión.

Se aprueban y firman las siguientes resoluciones y dictámenes:

- 2015-2-10-0000452- Registro de base de datos perteneciente a Urutug Remolcadores SA. Base de datos: “Contactos”.
- 2015-2-10-0000406 – Registro de base de datos presentada por Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia. Base de datos: “Cuentas_Google”.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Fdo.: Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo
URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo
URCDP

Por Ing. José Clastornik
Ing. Virginia Pardo
Consejo Ejecutivo
URCDP